# POLITICA DEL COMERCIO EXTERIOR

# Critica, por Eduardo Hornedo

Con el título "Cuál debe ser la política del gobierno mexicano en materia de comercio exterior" se publicó en el número 2 del volumen ix de El Trimestre Económico, correspondiente a los meses de julio-septiembre, un artículo del Licenciado en Economía Armando Servín, en el cual hay varias afirmaciones de carácter teórico y algunas sugestiones acerca de tan importante aspecto de la actividad económica nacional, que deben meditarse. Procederemos a criticarlas en el mismo orden en que están expuestas en el citado artículo.

Primera.—"La teoría de la división del trabajo no es válida porque no ha tenido en cuenta la productividad del trabajo incorporada al producto. Por ejemplo, el ingreso del productor agrícola por cabeza, no es el mismo que el ingreso del productor industrial. Si en un país determinado el 52% de la población activa está dedicado a la agricultura y obtiene un 20% del ingreso total y el 48% restante, dedicado a la industria y otras actividades, obtiene el resto, o sea el 80% de los ingresos totales, se puede decir que cualquier otra actividad que no sea la agricultura es 4.3 veces más productiva que ésta. De manera que cuando un producto industrial se cambia por un producto agrícola hay manera de afirmar que se está cambiando el producto del trabajo de un productor industrial por el producto del trabajo de varios productores agrícolas. Si es válida la afirmación anterior, que a nuestro juicio lo es, las cosas quedan entonces planteadas en tal forma que han permitido a los autores construir todo un sistema."

"El principio es que la estructura económica de un país debe estar condicionada a la productividad de sus actividades y que, por lo mismo, esa estructura será tanto más sólida cuanto que sea apli-

cada en un grado mayor a las actividades más productivas... las que dejan un margen mayor de producción neta... diferencia que resulta entre el valor bruto de la producción y la suma de los valores preexistentes que concurrieron en esa producción... formados (para una unidad económica industrial) por la materia prima, los combustibles, las instalaciones de la fábrica comprendiendo terrenos, edificios, etc... En una palabra, la producción neta es la diferencia que existe entre el valor que entra en la fábrica y el que sale de ella."

"Para un país, entonces, el provecho nacional está representado por todos los valores nuevos producidos por una industria y viene a representar una ganancia para el mismo."

La primera parte de lo transcrito considera que la teoría de la división del trabajo no es válida porque no ha tenido en cuenta la productividad, del trabajo incorporada al producto, lo que significa que toda diferencia de productividad se origina solamente por el trabajo, suposición que implica un error muy frecuente en el razonamiento económico corriente: el de entender por productividad, unas veces los bienes resultantes del proceso productivo y otras el valor de esos mismos bienes. Cabe, pues, en primer término, aclarar tan seria confusión y colocar en su verdadero lugar, tanto a la noción de producción como a la de valor.

Por producción no debe entenderse que el conjunto de actos productivos llevan al resultado de "crear" valores: la producción tiene por resultado bienes, no valores. Estos van unidos a los bienes que se producen, ciertamente; pero ni constituyen la producción, ni ésta tiene por finalidad producir valores, porque de ser así contrariaría el objeto mismo de la economía. En efecto, el objetivo final de la economía es luchar por reducir la escasez de los bienes de consumo, no por aumentarla; y como el valor de esos bienes es tanto mayor cuanto más escasos son, si la economía se propusiera "crear" valores estaría en plena contradicción consigo misma. Si la producción tiene por resultado bienes que sirven para satisfacer

necesidades y el valor económico de esos bienes va siendo menor a medida que su cantidad aumenta, acercándose al límite de las necesidades de consumo, claramente se advierte que la producción no tiene por resultado la "creación" de valor, puesto que si así fuera a mayor producción correspondería mayor valor, siendo que ocurre lo contrario. Todo esto, por supuesto, tratándose de la relación que hay entre los bienes de consumo y sus consumidores, quienes en la mayoría de los casos no son productores de los mismos.

Según esto, la productividad del trabajo significa la cantidad de satisfactores logrados como resultado de su acción; en tanto que valor de esos bienes, para los consumidores, es una consecuencia derivada, no de la cantidad producida, sino por el contrario, de su escasez relativa.

Si el valor económico que los bienes de consumo tienen para los consumidores no es la expresión de la productividad del trabajo, sino que ésta se mide por la cantidad de satisfactores que de él resulta, la productividad no es exclusiva del trabajo, sino que responde a toda causa que produzca los mismos efectos; es decir, que aumente, ya sea la cantidad de satisfactores o las cualidades satisfactorias de una cantidad dada de los mismos; en otras palabras, todo motivo que en el proceso productivo concurra a lograr el objetivo de la producción. Así resulta que la productividad no depende sólo, ni con mucho, del trabajo, sino muy principalmente, en la economía moderna, de las fuerzas naturales que lo auxilian. Entendida la producción como la cantidad de cualidades satisfactorias logradas al final del proceso respectivo, dicha cantidad se dividirá en dos partes desiguales y muy distantes entre sí: una, que es consecuencia de los efectos de las fuerzas naturales, y otra, relativamente muy pequeña, que procede de la fuerza del trabajo. En otras palabras, la productividad (medida en cualidades satisfactorias) de las fuerzas naturales es mucho mayor que la del trabajo. No basta, por tanto, ni con mucho, que se tenga en cuenta solamente

la productividad del trabajo para atribuir o negar validez a la teoría de la división del trabajo.

El ingreso de un productor agrícola por cabeza no es el mismo que el ingreso del productor industrial, dice otra parte de los párrafos transcritos; y luego supone que si el 52% de la población activa de un país es agricola y percibe el 20% del ingreso total y el 48% restante se dedica a la industria y a otras actividades y recibe el 80% de los ingresos, las actividades ajenas a la agricultura son 4.3 veces más productivas que ésta.

Tal cosa no significa que sea el trabajo empleado en otras actividades el que resulta más productivo que el usado en la agricultura; solamente que la combinación del trabajo con las fuerzas naturales es más productiva en un caso que en otro. Esto, suponiendo que los ingresos monetarios tuvieran la misma significación en el caso de la agricultura que en los demás, lo cual no es exacto, porque los ingresos monetarios miden solamente los procedentes de los bienes producidos y vendidos para consumo de otros y no para el propio y el agricultor consume una porción mucho mayor de su producción que el industrial o el comerciante, por ejemplo; lo cual equivale a decir que determinado ingreso monetario para la agricultura es más importante que otro de igual magnitud para la industria o el comercio.

La deducción de que cuando se cambia un producto industrial contra otro agrícola hay manera de afirmar que se está cambiando el producto del trabajo de un productor industrial por el producto del trabajo de varios productores agrícolas, es falsa por los motivos expuestos. En el párrafo siguiente se encuentra de modo manifiesto la confusión que el autor hace del término productividad, el cual aplica indebidamente al valor, tomando a éste como meta de la producción. Afirma que la estructura económica de un país debe estar condicionada a la productividad de sus actividades, que las más productivas son las que dejan mayor margen de producción neta, entendiendo por ésta la diferencia que resulta entre el valor bruto

de la producción y la suma de los valores preexistentes que concurrieron a esa producción, o sea la diferencia entre el valor que entra en la fábrica y el que sale de ella; terminando con que el provecho nacional consiste en los valores nuevos producidos por una industria.

Concluye esta parte de su artículo el Lic. Servín diciendo que la protección arancelaria debe concretarse a aquellas industrias cuya productividad sobrepasa a la productividad media del país y no concederse a las que estén por debajo de la misma, conclusión extraña si por productividad se entiende, como lo hace él, la diferencia entre los valores gastados y los logrados en la producción. En efecto, si una actividad económica está logrando producir bienes más valiosos que el promedio, sin protección, quiere esto decir que no la necesita y si otra se encuentra en el caso contrario, estará necesitada de dicha protección. La conclusión debería ser precisamente contraria, como se ve, tomando como punto de partida los valores y no los bienes.

Segunda.—"... se necesita de un derecho que tenga conocimiento a la vez de la variedad, calidad y precio de las importaciones, y esto lo dan, pese a sus defectos, los derechos ad-valorem.

"La dificultad principal que se presentaría para el establecimiento de los derechos ad-valorem sería la de fijar el valor de los productos importados. Podría establecerse para ello un orden de criterios de tal manera integrado que la no aplicación de uno por cualquier imposibilidad significaría la aplicación del otro a título de criterio suplementario: valor de mercado extranjero o valor de mercado nacional o valor del costo de producción, etc. Por lo demás, existen afirmaciones de que, a pesar del aparente caos de los precios, la mayor parte de los artículos que entran en el comercio tienen un nivel normal de precios."

No parece que sea muy apropiado un sistema cuya base es precisamente la que presenta la mayor dificultad, como el mismo autor lo reconoce. Cuando la base para calcular un derecho de importación es una unidad física, como el kilo, el metro, etc., es cierto que

no habrá acomodo en los resultados con relación a la característica económica de las mercancías, que es su valor; pero al menos se cuenta con base fija. Si ésta se substituye por otra tan variable, elástica y difícil de determinar, desde el momento que ni siquiera se puede seguir un solo criterio para el caso, sino "un orden de criterios suplementarios", no se habrá logrado más que complicar el problema. Además, la aplicación de los derechos ad-valorem no puede dejarse en manos de personas impreparadas, sino que sería preciso enseñar la técnica respectiva a los empleados que se encargaran de su determinación, lo cual implicaría otra dificultad más: la de aumentar las probabilidades de fracaso de un sistema que requiere personal adecuado, sabiendo de antemano que no es la capacidad específica de las personas para desempeñar los empleos públicos la que se tiene en cuenta primordialmente para los nombramientos respectivos. Esto por sí solo, hace irrealizable la teoría aun cuando no lo fuera por otros motivos.

Muy alejada de la realidad práctica es la afirmación contenida al final del párrafo que comentamos, referente a que la mayor parte de los artículos que entran en el comercio tienen un nivel normal de precios; especialmente en los momentos actuales (y no hay que olvidar que el artículo del Lic. Servín aconseja los derechos ad-valorem en la actualidad) en que los precios sufren fluctuaciones mucho más intensas e irregulares que en tiempos de paz.

Tercera.—"La política de comercio exterior de México debe consistir en fortalecer su industria, no sólo como medio de satisfacer directamente sus necesidades, sino también como una máquinaria que le crea una capacidad de compra que le sirve de cuenta corriente con otros países.

"La mejor manera de fortalecer la industria nacional consiste en proteger sus industrias más productivas, en provocar la creación de industrias de alta productividad y en desplazar las industrias menos productivas a actividades de mayor rendimiento."

Estos dos párrafos son otras tantas conclusiones del artículo. En

la primera se comete el error ya señalado de considerar que la industria nacional, en su conjunto, es más productiva que la agricultura, cosa bastante lejos de la verdad. Pero implica todavía otro supuesto que corresponde a una situación ideal de cooperación internacional entre todos los países, precisamente en el momento menos indicado y oportuno, es decir, cuando estamos en presencia de la demostración más palpable e hiriente en contra, como es la guerra mundial número dos. Aconsejar que los recursos económicos del país se empleen en fortalecer la poco productiva industria nacional, inclusive desplazando las industrias menos productivas a otras de mayor rendimiento (considerado en valor) es tanto como pasar por alto que esta es la época menos propicia para el caso, puesto que el comercio internacional, apoyado en el intercambio de productos entre los países de acuerdo con menor costo posible y aprovechando los recursos productivos con que cada uno cuenta, ha sido substituído por una inclinación creciente a la autosuficiencia económica, que acepta costos muy altos. Si tal conclusión se presentara en calidad de ideal para organizar comercialmente el mundo conforme a los viejos principios de cooperación internacional, podría pasar; pero no es así, sino que se trata de una proposición para aplicarse inmediatamente, pese a la pérdida de tantos mercados extranjeros y al dislocamiento que ello ha ocasionado en el movimiento del comercio internacional.

¿Cómo puede pensarse que el fortalecimiento de la industria nacional con el fin de que aumente su producción en valores vaya a servir para crear en estos momentos una capacidad de compra que sirva a México de cuenta corriente con otros países, si los productos respectivos no tienen mercado en el exterior ni, en caso que lo tuvieran, el importe de la venta podría servir para comprar otros en países que actualmente no pueden vendernos lo que más necesitamos para estimular nuestra economía? Supongamos que se amplía la producción de la industria nacional de manera que cuente con excedentes para enviar al exterior. ¿A quién se venderían los

sobrantes? En la mayor parte de los casos no habría compradores o medios de hacer llegar las mercancías a ellos. Pero supongamos todavía que se encontraran unos y otros. ¿Tiene algún valor práctico el cálculo de las diferentes productividades (en valor) que el autor presenta en su artículo, cuando ha sido hecho, no desde el punto de vista de los costos comparativos entre el país y los correspondientes a los mercados donde pudieran encontrarse compradores, sino solamente en moneda nacional y para el mercado interior? Se sabe de sobra que los productos industriales del país, con raras excepciones, no están, ni remotamente, en situación de poder competir con la poderosa técnica productiva (no en valor, sino en satisfactores) de otros países que debido a ello se han distinguido por la conquista de los mercados mundiales antes de que la guerra actual viniera a trastornar esas condiciones que son indispensables para permitir funcionar cualquier sistema basado en la cooperación internacional y que ahora han desaparecido casi por completo. Así, pues, no se cumplen en la situación actual del mundo las condiciones esenciales requeridas para el sistema que propone el autor, o lo que es igual, si en otras circunstancias como las que existen en tiempos de paz, hay razones poderosas que impiden el éxito del mismo, ahora resulta demasiado extemporáneo y hasta iluso pensar en semejante posibilidad.

Ni los derechos ad-valorem ni la protección a las industrias de mayor productividad interior en valor, son convenientes; menos desdeñar el estímulo, ahora más necesario que nunca, de las verdaderas actividades productivas y de innegable utilidad social, que además son apropiadas para la etapa atrasada en que se encuentra la economía nacional. Si los cálculos estadísticos muestran una pretendida mayor productividad en la industria en comparación con la agricultura, debemos tener presente que ni la productividad consiste en el valor económico, ni las cifras hechas a base de cantidades en dinero expresan las ventajas comparativas reales entre agricultura e industria nacionales. La agricultura es una necesidad

de tiempos de paz y de guerra y merece atención mucho más concentrada que nuestra incipiente industria productora de valores, o sea de artículos caros.

## Respuesta, por Armando Servin

Debo agradecer al licenciado Hornedo la oportunidad que me concede para depurar un cuadro de ideas adquiridas sobre las cuales, por ahora, encuentro validez suficiente para sostenerlas. Entrando desde luego en materia seguiré el orden establecido por las objeciones.

Primera.—Se sostiene que, como principio, la estructura económica de un país debe estar condicionada a la productividad de sus actividades; que esa estructura será tanto más sólida cuanto que sea aplicada en un grado mayor a las actividades más productivas, entendidas éstas como las que dejan un margen mayor de producción neta o sea la diferencia que existe, en el caso de una unidad industrial, entre el valor que entra en la fábrica y el que sale de ella. A esto el licenciado Hornedo replica que con el término de productividad se está dando a entender unas veces los bienes resultantes del proceso productivo y otras el valor de esos mismos bienes. Que esta confusión conduce a una contradicción ya que el objetivo final de la economía es luchar por reducir la escasez de los bienes de consumo, no por aumentarla y como el valor de esos bienes es tanto mayor cuanto más escasos son, si la economía se propusiese crear valores estaría en plena contradicción consigo misma; que la producción no tiene por resultado la creación de valor, puesto que si así fuera, a mayor producción correspondería mayor valor, siendo que ocurre lo contrario.

Estimo que el problema no se ha planteado correctamente. Producir es crear bienes; pero también es crear valores. En una economía de cambio el bien es inseparable de la noción de valor.

Si se habla de una jerarquía de valores es porque existe una jerarquía de bienes y, en este caso, la noción de valor está sirviendo, simplemente, como guía para la producción de los bienes. De manera que no se confunden ambas nociones. Una está en función de la otra. Dentro de este terreno puede verse que el problema no es de extensión sino de intención. El término de valor encierra al bien dentro de dos dimensiones: la cantidad y la calidad. La afirmación de que el valor de los bienes es mayor en tanto más escasos son es válida, en principio, por lo que respecto a la cantidad de los bienes; pero no por lo que respecta a su calidad. Es decir, que mientras la cantidad opera en el sentido de disminuir el valor de los bienes, la calidad, por el contrario, aumenta el valor de los mismos. Si no se confunde la calidad con la cantidad de los bienes hay manera, entonces, de afirmar que a mayor calidad en la producción existe un aumento en el valor. El hecho de fincar la atención en la calidad de los bienes no significa, por lo mismo, que se pretenda disminuir su cantidad con objeto de hacerlos más valiosos. La cantidad seguirá operando por su cuenta pero en bienes más o menos valiosos según la alternativa de producir unos y otros. Tampoco significa "crear valores" de un modo artificial. El término valor no tiene importancia sino en la medida en que de él se deriva la calidad del bien producido. En resumen, se quiere significar simplemente un criterio para normar una política de producción. Todos los países, dentro de sus posibilidades productivas, tienen ante sí de un modo constante, una serie de decisiones que de un modo u otro dan carácter a su mecanismo productivo. En este caso, no solamente se pretende que un país produzca sino que, además, produzca bien.

Respecto a la teoría de la división del trabajo y el ejemplo dado para determinar el caso en que no era válida: ingreso del productor industrial en comparación con el ingreso del productor agrícola, se ha querido demostrar su falsedad con los argumentos siguientes:

Que la productividad de las fuerzas naturales (medidas en cualidades satisfactorias) es mucho mayor que la del trabajo y que por tanto no basta que se tenga en cuenta solamente la productividad del trabajo para atribuir o negar validez a la teoría de la división del trabajo.

Que el hecho de que el ingreso del productor industrial sea mayor que el del agrícola no quiere decir que sea el trabajo empleado en otras actividades más productivo que el usado en la agricultura, solamente que la combinación del trabajo con las fuerzas naturales es más productiva en un caso que en otro.

Que no es exacto que los ingresos monetarios tengan la misma significación en el caso de la agricultura que en los demás, porque los ingresos monetarios miden solamente los procedentes de los bienes producidos y vendidos para consumo de otros y no para el propio y el agricultor consume una porción mucho mayor de su producción que el industrial o comerciante, por ejemplo; lo cual equivale a decir que determinado ingreso monetario para la agricultura es más importante que otro de igual magnitud para la industria o el comercio.

Cuando se afirmó que la división del trabajo en cierto sentido no era válida y se dió el ejemplo de la diferencia de ingresos entre el productor industrial y el productor agrícola, no se pretendió con ello delimitar qué participaciones correspondían al trabajo y a las fuerzas naturales porque a la postre y para el caso concreto el resultado sería el mismo. Un trabajo resulta más productivo que otro por el hecho de combinarse con fuerzas naturales cuyas productividades son distintas. Como es el trabajo el que objetiva dichas productividades, es natural que debe a él atribuirse puesto que de su aplicación puede resultar una productividad distinta. Y si el trabajo tiene una productividad distinta según utilice tales y cuales fuerzas naturales, es lógico suponer que un país que aplique la mayor parte de su trabajo a las fuerzas naturales menos productivas está cometiendo un error. Hay más todavía. El hecho de aplicar el trabajo a fuerzas naturales más productivas supone un trabajo mejor calificado y, por lo mismo, un trabajo más productivo. Esta particularidad es lo que permite afirmar que el trabajo calificado es el que en cierto sentido independiza al hombre, en un grado mayor o menor, de las fuerzas naturales y por tanto el que asegura una

productividad mayor. La actividad agrícola puede ser tan productiva como la industrial. Pero el hecho de que depende en un grado mayor de las fuerzas naturales hace que su productividad dependa de infinidad de factores no atribuíbles al trabajo calificado con lo cual, al final de cuentas, se disminuye esa productividad. La actividad industrial, por el contrario, depende en gran parte del trabajo calificado y, por lo mismo, en el grado que se independiza de las fuerzas naturales asegura su productividad. Es por esto porque, independientemente de otras consideraciones, los países agrícolas son más pobres que los países industriales. Y no se diga que los ingresos del agricultor están expresados insuficientemente. La realidad muestra, sin necesidad de estadísticas, que el agricultor en todos los países, por lo general, guarda una situación económica de notoria inferioridad. Y si esto pasa con los individuos pasa también, necesariamente, con los países.

En lo que se refiere a la protección arancelaria, el licenciado Hornedo encuentra extraña la tesis de que sólo se conceda la protección a las industrias cuya productividad sobrepase la productividad media del país. Entendiéndose la productividad como la diferencia entre los valores gastados y los logrados en la producción, esto viene a significar que "si una actividad económica está logrando producir bienes más valiosos que el promedio, sin protección, quiero esto decir que no la necesita y si otra se encuentra en el caso contrario, estará necesitada de dicha protección". Me temo que detrás de estas afirmaciones se esté confundiendo la utilidad que deriva un país de una actividad económica determinada con la utilidad que deriva la empresa que opera esa misma actividad. Ambas utilidades no corren parejas. Puede darse el caso y se da, de que mientras el país esté derivando una gran utilidad al través de los salarios pagados, los intereses de los capitales obtenidos en préstamo, los impuestos, etc., la empresa que proporciona esta utilidad que pudiéramos llamar social, obtenga poca o ninguna utilidad como ganancia individual. El papel de la protección, entonces,

no estriba en conceder la misma a todas las industrias que tienen una productividad media superior, sino únicamente a aquellas que están en la situación apuntada. En otras palabras, se trata de una protección concedida en vista de situaciones concretas y en función de la utilidad que el país pueda derivar.

Segunda.—No es apropiado un sistema de los derechos ad-valorem por lo siguiente:

Porque "la aplicación de los derechos ad-valorem no puede dejarse en manos de personas impreparadas, sino que sería preciso enseñar la técnica respectiva a los empleados que se encargaran de su determinación, lo cual implicaría otra dificultad más: la de aumentar las probabilidades de fracaso de un sistema que requiere personal adecuado, sabiendo de antemano que no es la capacidad específica de las personas para desempeñar los empleos públicos la que se tiene en cuenta primordialmente para los nombramientos respectivos. Esto por sí sólo hace irrealizable la teoría aun cuando no lo fuera por otros motivos".

Porque "está muy alejada de la realidad práctica la afirmación de que la mayor parte de los artículos que entran en el comercio tienen un nivel normal de precios; especialmente en los momentos actuales en que los precios sufren fluctuaciones mucho más intensas e irregulares que en tiempos de paz".

Las objeciones anteriores se refieren a hechos y con hechos se van a contestar. La esencia del funcionamiento del Comité de Aforos está sobre la base de los precios que los productos mexicanos obtienen en el extranjero. Durante el tiempo que lleva de actuar dicho Comité, unos cuatro años, se han originado protestas aisladas sobre tal o cual aplicación del valor de aforo; pero nunca en Lo que se refiere a la capacidad de Las personas que lo integran. Esto quiere decir que es posible encontrar personal adecuado cuando existe el propósito y se mantiene con firmeza. Se conviene que en estado de guerra los precios tienen fluctuacions intensas e irregulares; pero de esto a que sean anárquicos existe mucha diferencia. Por otra parte, dada la política de los Estados Unidos de congelar los precios de los artículos que produce, es posible, en todo momento, determinar los precios de los artículos americanos im-

portados, únicos que por ahora constituyen la fuente principal de nuestras importaciones. Esto sin tener en cuenta que solamente se circunscribe el mecanismo de los derechos ad-valorem a los artículos utilizados por las industrias más productivas de nuestro país que los necesiten.

Tercera.—De la tercera objeción se recogen los siguientes conceptos:

- 1. "Aconsejar que los recursos económicos del país se empleen en fortalecer la poco productiva industria nacional, inclusive desplazando las industrias menos productivas a otras de mayor rendimiento es tanto como pasar por alto que esta es la época menos propicia para el caso, puesto que el comercio internacional, apoyado en el intercambio de productos entre los países de acuerdo con el menor costo posible y aprovechando los recursos productivos con que cada uno cuenta, ha sido substituído por una inclinación creciente a la autosuficiencia económica que acepta los costos más altos."
- 2. "¿Cómo puede pensarse que el fortalecimiento de la industria con el fin de que aumente su producción en valores vaya a servir para crear en estos momentos una capacidad de compra que sirva a México de cuenta corriente con otros países, si los productos respectivos no tienen mercado exterior, ni, en caso de que lo tuvieran, el importe de la venta podría servir para comprar otros en países que actualmente no pueden vendernos lo que más necesitamos para estimular nuestra conomía?"
- 3. "Supongamos que se amplía la producción de la industria nacional de manera que cuente con excedentes para enviar al exterior. ¿A quién se venderían los sobrantes? En la mayor parte de los casos no habría compradores o medios para hacer llegar las mercancías a ellos. Pero supongamos todavía que se encontraran unos y otros. ¿Tiene algún valor práctico el cálculo de las diferentes productividades (en valor) cuando ha sido hecho, no desde el punto de vista de los costos comparativos entre el país y los correspondientes a los mercados donde pudieran encontrarse compradores, sino solamente en moneda nacional y para el mercado interior?"

Antes de abordar estos problemas y para ser congruentes es necesario colocarse dentro de la corriente ideológica que se sustenta. La vida económica consiste en la satisfacción de las necesidades humanas. Esta satisfacción los países la logran bien por su propia producción bien por medio del comercio internacional. Si

los países produjeran lo bastante para su consumo interno, el comercio internacional sería una excepción. Como la realidad es otra, un país tiene que producir no solamente para su consumo interno sino también para el mercado extranjero con objeto de adquirir en cambio aquellos bienes de que carece. Esto conduce, por lo mismo, a plantear un dilema: o produce un artículo o lo compra. Ahora bien, si un país produce artículos de pocas cualidades satisfactorias y por lo tanto de un valor escaso, es claro que satisface insuficientemente sus necesidades porque por un lado no produce bienes de altas cualidades satisfactorias y, por el otro, se ha creado una pobre capacidad de compra para adquirir esos bienes en cantidades suficientes. Con todo y lo simplista de la explicación anterior se estima que es capaz de disipar las dudas del licenciado Hornedo. Comenzando con el punto 1, no veo la razón por la cual afirma que es la época menos propicia para el caso. La guerra mundial número dos ha encerrado al continente americano dentro de un círculo de intereses. Cada país ha tenido que echar mano a los bolsillos y ponerse a contar sus posibilidades. Los Estados Unidos, dándose cuenta de la situación, han rectificado su política comercial y pugnan ahora por fortalecer la economía de los países latino-americanos. Sabe que en la medida en que un país produzca mejor, estará con posibilidades mayores para comprar mercancías americanas. Con tal fin, ha promovido una serie de tratados bilaterales de comercio con todos y cada uno de los países latinoamericanos. No es posible conocer las bases sobre las cuales se están elaborando dichos tratados, pero por lo que respecta a México, existen declaraciones del Consejo Nacional de Comercio Exterior, a las cuales ya me he referido, de las que se desprenden las siguientes finalidades:

1. Preparación de un sistema lógico de intercambios que, al llegar la post-guerra, permita a todos construir, dentro de un régimen de cooperación mundial, una economía menos precaria y menos sujeta a las amenazas de cualquier futura conflagración.

2. Fortalecer la solidaridad económica de las repúblicas americanas Aumentando la producción de artículos básicos, procurando suministrar a cada país las importaciones esenciales para el mantenimiento de su industria, etc.

Los propósitos anteriores son precisamente los mismos que se sostienen: fortalecimiento de la industria para hacer menos precaria la economía interna de un país. Hay, pues, oportunidad desde el momento en que se ha constituído en un principio activo de la política del comercio internacional.

En estas condiciones los razonamientos contenidos en los puntos 2 y 3 permiten suponer que no se ha colocado el objetante en una posición correcta. En primer lugar, no se trata de que la industria aumente en valores sino en bienes productivos, lo cual es distinto. Una cosa es que un bien sea valioso y otra es que sea productivo. Los bienes productivos son valiosos; pero no todos los bienes valiosos son productivos. Por ejemplo, en el cuadro de productividades que aparece en el artículo objetado, se ve que la industria textil produce mercancías por valor de 302 millones de pesos y que la industria química tiene una cifra de 65 millones. ¿La simple comparación de estas cifras va a indicar que la industria textil es la más productiva? No. Si se analizan estas producciones en función de la mano de obra y del capital requeridos se encontrará que la industria química es mucho más productiva y por lo mismo no hay que incurrir en el error de atribuirle al valor una representación que no tiene.

En lo que respecta a la relación que exista entre el fortalecimiento de la industria y la falta de mercados provocada por la guerra encuentro que la reflexión no tiene el alcance que se le quiere dar. Los incrementos de productividad de la industria nacional, dada la tesis que se sustenta, no están destinados al mercado internacional sino al mercado interno. Si se habla de una maquinaria que crea una capacidad de compra no es en el sentido de que dichos incrementos de productividad se destinen a la exportación.

El sentido que tiene y que se desprende de toda la exposición es el de que aumentando la productividad del país, como un todo, se aumenta la capacidad de compra. Primero, porque eliminando la importación de los artículos que dejan una gran productividad neta, se reserva ésta para sí y segundo porque las cantidades destinadas a la compra de estos artículos pueden emplearse en otros destinos que indudablemente incluye de modo principalísimo las compras en el extranjero; pero de artículos que representan para el país una productividad menor. No se puede hablar del comercio exterior como algo distinto del comercio interior. De manera que si lo que preocupa al licenciado Hornedo son los resultados prácticos se podría decir lo siguiente: la concertación de tratados bilaterales, dentro del círculo de intereses creado en el continente americano, significa que cada país va a dilucidar sus posibilidades con relación a las posibilidades de otro país; que en el caso concreto con los Estados Unidos la misión de nuestros gobernantes no sólo es la de lograr precios altos y tarifas bajas para los productos mexicanos de exportación sino que también no comprometer, a cambio de las ventajas logradas, la existencia de nuestras industrias más productivas. Las concesiones que nuestro país otorgue se han de referir a los artículos complementarios ya sean materias primas extranjeras o productos no competitivos. Para ser más objetivos supongamos un ejemplo práctico: los Estados Unidos nos compran nuestros excedentes de producción de hule, de ixtle, de legumbres, etc. A cambio de las ventajas obtenidas en estas compras, nosotros concedemos una rebaja en la tarifa arancelaria para la importación de maquinaria destinada al establecimiento de una planta metalúrgica como la que se proyecta en la actualidad y que está destinada a la producción de láminas y tubería. Si partimos de la base de que esta producción va a satisfacer solamente nues-TRO MERCADO INTERNO, puede presumirse que ambos países reciben una ventaja. México en cuanto que obtiene un mayor rendimiento de sus productos de exportación y en cuanto que integra su indus-

tria y los Estados Unidos en cuanto que aseguran una mayor contribución de materias primas y una capacidad de compra mayor por parte de México, ya que el establecimiento de la planta metalúrgica creará un movimiento de salarios y capitales que fecundará la economía nacional y permitirá la compra de más maquinaria para producir otros artículos industriales. Canalizados los intereses en esta forma, se puede afirmar que los problemas planteados por el licenciado Hornedo no tienen la importancia decisiva que se les quiere dar. Existe la cooperación internacional, aunque con un radio de acción menor. Existiendo la cooperación internacional, existen los mercados. Y existiendo los mercados lo único que se puede afirmar es que el intercambio comercial sufrirá desviaciones.

Respecto a que si tiene algún valor práctico el cálculo de las diferentes productividades en vista de que no se considera la teoría de los costos comparativos y ha sido hecho solamente en moneda nacional y para el mercado interior, se diría lo siguiente:

Se insiste en considerar el mercado interior como una cosa distinta del mercado exterior. El valor práctico del cálculo de las diferentes productividades consiste en el hecho de que va a servir como norma para determinar si un artículo debe ser producido en el país o si es mejor importarlo. Esta decisión, implícitamente, considera al mercado extranjero en el aspecto que más interesa: en el de saber concretamente, por un lado, cuánto nos cuesta en mo-NEDA NACIONAL adquirir un artículo y, por el otro, las ventajas que el país pudiera reportar produciéndolo. Cuando se resuelve producir un artículo en lugar de importarlo es porque con ello se va a utilizar una mano de obra y un capital en mejores condiciones que si se aplicasen a otras actividades. Las consecuencias de esta política, a mi modo de ver, son, de modo principalísimo, las de diversificar la industria interna dentro de un proceso de selectividad cuyo objeto último será el de elevar el nivel de vida del país. Dentro de estos supuestos, entonces, no cabe preguntar dónde se van a encontrar los compradores extranjeros ni tampoco si estamos

o no en condiciones de competir con la industria extranjera, ya que todos estos problemas son de orden distinto cuando la actitud de un país es satisfacer sus propias necesidades.

#### SOBRE UNA FORMULA DE HABERLER

## Crítica, por HENRY C. WALLICH

ME PERMITO HACER un breve comentario sobre la interesante nota del señor Adolfo Alarcón M. que apareció en el número de abriljunio de *El Trimestre Económico*. Me parece que la versión que hace el señor Alarcón tiene ciertos méritos comparada con la del profesor Haberler, pero sugiero que su crítica se basa en una doble mala interpretación.

La primera la introdujo el traductor de la edición española, quien tradujo la palabra *but* (p. 141, línea 14 de la edición inglesa de 1937) por "por tanto". Esto hace que la desigualdad

$$\frac{a_1}{a_2 + a_{121}} < \frac{a_1 + a_{12}}{a_2}$$
 (3)

parezca derivarse de las dos desigualdades pendientes

$$\frac{a_1 + a^{t_{12}}}{a_2} < \frac{s_2}{s_{1,C}} y \frac{s_2}{s_{1,C}} < \frac{a_1}{a_2 + a^{t_{21}}}$$
(1)

La edición inglesa hace patente que éste no es el sentido del pasaje, y que esta desigualdad (3) sólo se presenta como una proposición algebraica obvia, como lo demuestra el señor Alarcón en la página 124 de su nota.

Una vez que el traductor le llevó en la primera mala interpretación, el señor Alarcón, buscando cómo explicar este supuesto error matemático, dejó que surgiera una segunda. Arguye, correc-

tamente (p. 124), que es imposible que una mercancía se exporte e importe simultáneamente, y concluye que el profesor Haberler se equivocó al exponer las desigualdades (2) porque parecen establecer precisamente esa imposibilidad. Sugiero, sin embargo, que el profesor Haberler consideraba las dos desigualdades (2) como hipótesis alternativas; cualquiera de ellas podría ser verdadera, pero no lo serían al mismo tiempo. Dada esta interpretación, su argumento es perfectamente sólido. Sin embargo, esto no quita mérito al tratamiento del señor Alarcón, que llega a la misma formulación final de las condiciones en que una mercancía no se exportará ni importará.

# Respuesta, por Adolfo Alarcón M.

El señor Wallich afirma que mi análisis se basa en dos interpretaciones erróneas del texto. La primera, imputable al autor de la versión española, consistente en el hecho de haberse traducido la palabra inglesa but como "por lo tanto", siendo su traducción correcta la palabra "pero". En este sentido el señor Wallich tiene parcialmente razón, ya que correctamente traducida la palabra but no indica que la desigualdad

$$\frac{a_1}{a_2 + a^{t_{21}}} < \frac{a_1 + a^{t_{12}}}{a_2}$$
 (1)

se deduzca necesariamente de las desigualdades

$$\frac{a_1 + a^{t_{12}}}{a_2} < \frac{s_2}{s_1 c}$$
 (2)

y

$$\frac{s_2}{s_1c} > \frac{a_2 + at_{2I}}{a_1}$$

Pero tal deducción debe y puede hacerse, siempre y cuando las desigualdades marcadas con el número (2) se establezcan correctamente; esto es lo que intento hacer al reconstruir el proceso algebraico seguido por el doctor Haberler (véase la parte última de mi nota en las páginas 125 a 127).

Varias veces a lo largo de mi nota, me cuido de afirmar que no se trata de un error real, sino aparente, y la razón de llamarlo así consiste en que si la exposición del doctor Haberler es irreprochable, no lo es en cambio completamente el desarrollo algebraico, que a mi juicio se mejora haciendo las modificaciones consistentes en usar símbolos distintos para representar los elementos cuyo valor necesariamente debe cambiar.

El señor Wallich se refiere a un segundo error cometido por mí, consistente en creer que el doctor Haberler partió del supuesto imposible de que una misma mercancía pueda ser *simultáneamente* de exportación y de importación.

En este aspecto no creo que tenga razón el señor Wallich, pues en la página 124 de mi nota digo claramente que: "El absurdo matemático se debe al aparente error de razonamiento que se comete al establecer las ecuaciones

$$\frac{a_1 + a^{t_{12}}}{a_2} < \frac{s_2}{s_1 c} \quad y \quad \frac{s_2}{s_1 c} > \frac{a_1}{a_2 + a^{t_{21}}}$$

ya que para hacerlo se supone, según parece, que una misma mercancía (A), con costes en trabajo constantes  $(a_1 \ y \ a_2)$ , con salarios constantes  $(s_1 \ y \ s_2)$  y con un tipo de cambio invariable (C), puede ser sucesivamente de importación y de exportación".

El doctor Haberler propone estas desigualdades como situaciones sucesivas a que se llega si cambia el valor de la expresión  $\frac{s_2}{s_1c}$  y no pueden interpretarse de otra manera; pero el hecho de esta-

blecerlas usando símbolos iguales para valores que necesariamente cambiarían, trastorna completamente el proceso lógico a que debe ajustarse el desarrollo algebraico que conduce finalmente a las ecuaciones marcadas en mi nota anterior con los números 3 y 4, y a las conclusiones que de ellas se derivan.

El objeto de mi nota fué simplemente el de reconstruir el proceso algebraico propuesto por el doctor Haberler, de manera que forme un todo congruente, haciéndolo coincidir con la exposición que hace el autor y señalando además que la imposibilidad de seguir el proceso algebraico tal como figura en el texto original, se debía al hecho de haber usado símbolos iguales al establecer la relación de salarios, lo que no es correcto, puesto que precisamente se parte del supuesto de que una mercancía puede ser sucesivamente de importación y de exportación, si cambia suficientemente el valor de la relación de salarios.

El doctor Haberler tuvo la amabilidad de estudiar mis puntos de vista en relación a este problema, y aunque originalmente pensó en la explicación del error de traducción, posteriormente llegamos a un entendimiento completo.

Aprovecho la oportunidad para hacer notar los siguientes errores tipográficos que contiene mi nota anterior:

- P. 120. Ultimo renglón dice  $b_1S_1 > b_2S_2$ ; debe decir:  $b_1S_1C > b_2S_2$ .
- P. 121. Debe invertirse la colocación de los renglones último y penúltimo.

P. 124. Segundo renglón. Dice: 
$$\frac{a_1 + at_{12}}{a_2}$$
; debe decir:  $\frac{a + t_{12}}{a_2}$